

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[La vivienda, imposible para muchos]

H. M.

La vivienda en propiedad es casi inaccesible para un sueldo medio sin herencias ni ayudas familiares y los trabajadores medios sin formación universitaria, que desde los 70 hasta hace apenas un decenio podían comprarse casa en la playa, hoy apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

***Puntuar
de otra
forma***

(H. M.: “España va bien... para unos pocos”. *La Razón*, 27.02.26, 25)

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos cuatro tipos cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

La vivienda en propiedad es casi inaccesible para un sueldo medio sin herencias ni ayudas familiares y los trabajadores medios sin formación universitaria, que desde los 70 hasta hace apenas un decenio podían comprarse casa en la playa, hoy apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

La vivienda en propiedad es casi inaccesible[,] para un sueldo medio[,] sin herencias ni ayudas familiares[;] y los trabajadores medios sin formación universitaria que[,] desde los 70 hasta hace apenas un decenio[,] podían comprarse casa en la playa, hoy[,] apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

2) Proponemos sustituir, por punto y coma, la coma previa a la conjunción *y*, que coordina la pareja de oraciones. Reproducimos ambas versiones

La vivienda en propiedad es casi inaccesible para un sueldo medio sin herencias ni ayudas familiares *y* los trabajadores medios sin formación universitaria, que desde los 70 hasta hace apenas un decenio podía comprarse casa en la playa, hoy apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

La vivienda en propiedad es casi inaccesible, para un sueldo medio, sin herencias ni ayudas familiares[;] *y* los trabajadores medios sin formación universitaria *que*, desde los 70 hasta hace apenas un decenio, podían comprarse casa en la playa, hoy, apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

Según la normativa, se escribe punto y coma entre los miembros de las construcciones copulativas si se trata de “expresiones complejas que incluyen comas o que presentan cierta longitud” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 352).

3) Proponemos considerar especificativa (no inciso) la oración de relativo encabezada por **que**; por ello, eliminamos la coma previa a **que**, que la convertía en inciso. Reproducimos ambas versiones:

Los trabajadores medios sin formación universitaria, **que** desde los 70 hasta hace apenas un decenio podía comprarse casa en la playa, hoy apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

Los trabajadores medios sin formación universitaria **que**, desde los 70 hasta hace apenas un decenio, podían comprarse casa en la playa, hoy, apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

Frente a las construcciones explicativas, las especificativas, que no son incisos, se emiten en el mismo tono, sin pausa y no se puntúan. Estas relativas delimitan el significado, por lo que no podrían eliminarse sin que se afectara la veracidad de la oración. Sin embargo, esta última condición en nuestro texto, sería problemática de aplicar por los contrastes de complementos circunstanciales de tiempo que veremos a continuación.

4) Para contrastarlos, proponemos puntuar *desde los 70 hasta...* y *hoy*, complementos circunstanciales de tiempo. Reproducimos ambas versiones:

Los trabajadores medios sin formación universitaria, que desde los 70 hasta hace apenas un decenio podía comprarse casa en la playa, hoy apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

Los trabajadores medios sin formación universitaria que[,] **desde los 70 hasta hace apenas un decenio**[,] podían comprarse casa en la playa, **hoy**[,] apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

Según la normativa, “se suele escribir coma para aislar una información circunstancial a la que se quiere dar relevancia en el discurso (por ejemplo, para oponerla a otra): *Por las mañanas, estudia en la facultad y, por las tardes, se dedica a trabajar en lo que encuentra* (Ortografía... 2010: 316).

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones:

La vivienda en propiedad es casi inaccesible para un sueldo medio sin herencias ni ayudas familiares y los trabajadores medios sin formación universitaria, que desde los 70 hasta hace apenas un decenio podían comprarse casa en la playa, hoy apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

La vivienda en propiedad es casi inaccesible, para un sueldo medio, sin herencias ni ayudas familiares; y los trabajadores medios sin formación universitaria que, desde los 70 hasta hace apenas un decenio, podían comprarse casa en la playa, hoy, apenas pueden pagarse una quincena de alquiler.

